

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

TADO No. **100**

Fecha: 17/07/2018

Página: **1**

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0012213000 18 00038	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	JESUS MARIA - AGREDO YACUMAL	SECRETARIA DE GOBIERNO DE POPAYAN Y OTRO	Auto admite tutela Admite tutela. Niega medida provisional	16/07/2018		
0013103003 18 00087	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	MARIA EUCARIS LEON MAMIAN	NUEVA EPS	Auto envía expediente Por Secretaría, remítase el expediente al Despacho del Dr. Giovanni Carlos Diaz, para lo pertinente.	16/07/2018		
0013103006 07 00294	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	SANDRA - MORALES SALAZAR	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE RAPIDO TAMBO	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación Impetrado por la parte demandante, el demandado - RAPIDO TAMBO, y la llamada en garantía- SEGUROS COLPATRIA, contra la sentencia de	16/07/2018		
0013103006 13 00187	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	JOSE MILLER -PINO MUÑOZ	GLADYS LUCILA SANCHEZ Y OTROS	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación Interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 25/06/2018, proferida por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de Popayán.	16/07/2018		
0013103006 14 00132	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	DIEGO FERNANDO - HERNANDEZ OSPINA	JAVIER EDUARDO GUZMAN ZAMBRANO	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación Impetrado por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia.	16/07/2018		
5733184001 17 00133	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	BLANCA ADELA - ROMERO AGUIRRE	JAIR - MINA MURILLO	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación Impetrado por la parte demandante, contra la sentencia del 28 de junio de 2018.	16/07/2018		

TADO No. 100

Fecha: 17/07/2018

Página: 2

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
---------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ  
SECRETARIO